

Moquegua, 13 de junio del 2023

**OFICIO CIRCULAR N° 48 - 2023-GRM/CR/CD/GAP**

Señores:

Consejeros Regionales del Gobierno Regional de Moquegua

GABRIELA ANDRADE PALOMO  
MODESTO QUISPE JORGE  
MARIBEL GRECIA MAMANI ASENCIO  
HERNAN CECILIO GARCIA CORNEJO  
PEDRO NOGUERA PRADO  
CESAR FELIX MARIN CACERES  
ALONSO JOANN QUISPE ROMERO  
CRISTIAN BRANCO CUAILA PARIPANCA  
ANGEL WILDER PAREDES CUADROS  
CARLA YOLANDA CORNEJO RIVERA DE PEÑA  
Presente. -

**ASUNTO : CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos muy cordialmente; y, de conformidad con el artículo 13° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y modificatorias; concordante con los artículos 34° y 52° del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 01-2011-CR/GRM y modificatoria, dentro del plazo legal, en el ejercicio de mis atribuciones **CONVOCO A SESION EXTRAORDINARIA** de forma presencial y virtual, en la que se tratara la siguiente Agenda:

**SESION EXTRAORDINARIA N° 015- 2023-CR/GRM**

**DIA: JUEVES 15 de junio del 2023**

**HORA: 09:00 am**

**AGENDA:**

- Dictamen N° 004-2023-GRM/CR/CDTP, emitido por la Comisión de Descentralización, Transferencia y Patrimonio, que recomienda Aprobar la Donación de Bienes sobrantes de Obra para el Cerco perimétrico del predio, donde se ejecutará la Ampliación del proyecto denominado: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos de la Institución Educativa Fernando Belaunde Terry del distrito de San Antonio, Provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua", según detalle que aparece anexado al respectivo Dictamen.
- Dictamen N° 001-2023-CRM/CR/CFyCI, emitido por la Comisión de Fiscalización y Control interno, que como recomendación propone al Consejo Regional evaluar la designación de la profesional propuesta Abogada pamela Jesús Calderón Murriel como secretaria técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario, por el plazo de dos años, de conformidad con la Tercera Disposición Complementaria Final de la ley N° 31433.
- Dictamen N° 002-2023-GRM/CR/CN,J,EG,CCyN, emitido por la Comisión del Niño, la Juventud, Equidad de Genero y Comunidades Campesinas y Nativas, que recomienda abrogar el proyecto de ordenanza Regional N° 004-2019, de fecha 5 de setiembre del 2019, que aprueba la conformación del Consejo Regional de Comunidades Campesinas de Moquegua, aprobándose el proyecto de Ordenanza



Regional, aprobándose el nuevo Consejo Regional de Comunidades Campesinas de Moquegua- CORECCAMO.

- Oficio Múltiple N° 003-2023-MRMRS/PA-ITG, de fecha 25 de mayo del 2023, del presidente de la Asamblea de la Mancomunidad Regional Macro Región Sur, invitando a la consejera delegada del Consejo Regional de Moquegua, Abogada Gabriela Andrade Palomo a la Segunda Sesión Ordinaria de la Asamblea de la Mancomunidad Regional Macro Región Sur, la que se llevara a cabo en la ciudad del Cusco el día 23 de junio del presente año, en el Auditorium de la Gerencia Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía-GERCETUR, sito en la plaza Tupac Amaru S/n- Wanchaq, 4to. Piso, a horas 09:00 am, para tratar la siguiente Agenda: 1) Aprobación de Estatutos de la Mancomunidad Regional Macro Región Sur, 2) Elección de los integrantes de las Comisiones de Trabajo de la Mancomunidad Regional Macro Región Sur , 3) Acordar la nueva fecha para la siguiente reunión.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles las muestras de mi consideración y deferencia.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA  
  
ABOG. GABRIELA ANDRADE PALOMO  
CONSEJERA DELEGADA